



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

RESOLUCION DDCS 064 /2023

Bahía Blanca, 11 de julio de 2023

VISTO

La resolución 2023-177-APN-SECPU#ME de fecha 14/04/23 que adjudicó financiamiento en el marco del "CURSO DE GESTIÓN DE ESPACIOS DE SIMULACIÓN CLÍNICA – RED NACIONAL DE SIMULACIÓN CLÍNICA - ReNaSiC" - EX-2023-27804026- APN-SECPU#ME";

Resolución Ministerial N° 411/23 se creó la RED NACIONAL DE SIMULACIÓN CLÍNICA - ReNaSiC" dependiente en forma conjunta de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS, a través de la DIRECCIÓN NACIONAL DE PROGRAMAS DE CIENCIA Y VINCULACIÓN TECNOLÓGICA y, del INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA, mediante el PROGRAMA NACIONAL DE FORMACIÓN DE ENFERMERÍA (PRONAFE);

Y CONSIDERANDO

Que, en el marco de la mencionada Red Nacional, se realizarán entre los meses de abril y agosto del corriente año, 3 (TRES) Cursos de Gestión de Espacios de Simulación Clínica (2 presenciales y uno autoadministrado), los cuales se llevarán a cabo a través de clases virtuales y encuentros regionales, tendientes a brindar herramientas y estrategias fundamentales para la gestión de dichos espacios y la formación docente en los mismos;

Que el desarrollo de la simulación clínica es de gran interés para las carreras del Departamento de Ciencias de la Salud, a la vez que constituye en un área de transferencia y vinculación de la Universidad hacia distintos espacios de asistencia sanitaria;

POR ELLO,

**EI DIRECTOR DECANO DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Solicitar al CSU la aceptación de fondos por la suma de SEISCIENTOS DIESICETE MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$ 617.400), financiador mediante resolución 2023-177-APN-SECPU#ME en el marco del "CURSO DE GESTIÓN DE ESPACIOS DE SIMULACIÓN CLÍNICA – RED NACIONAL DE SIMULACIÓN CLÍNICA - ReNaSiC" - EX-2023-27804026- APN-SECPU#ME";

ARTÍCULO 3º: Incorporar el crédito asignado a la partida presupuestaria habilitada al efecto por la Dirección de Programación y Control Presupuestario, de acuerdo al siguiente detalle:



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

RED NACIONAL DE SIMULACIÓN CLÍNICA	
Grupo Presupuestario 0243	RSPU 177/2023- RED NACIONAL DE SIMULACIÓN CLÍNICA - RENASIC
Unidad Presupuestaria 015	Departamento de Ciencias de la Salud
Subunidad Presupuestaria 001	Sin Subunidad
Sub-subunidad Presupuestaria 000	Sin sub subunidad
Programa 99	Programas Especiales
Subprograma 01	Calidad Universitaria
Proyecto 56	Red Nacional de Simulación Clínica
Actividad 01	Curso de Gestión de Espacios de Simulación Clínica
Finalidad y Función 3.4	Educación y Cultura
Cód. Econ. 21 – gasto corriente	\$ 617.400.-

ARTÍCULO 4º: Los fondos serán destinados al financiamiento de traslados y viáticos de docentes y Nodocentes inscriptos/as en los cursos de gestión de espacios de simulación clínica

ARTÍCULO 5º: Pase al Consejo Superior Universitario para su tratamiento.